

***Orden del día número 515 del Consejo de Guerra
Revolucionario de la República***
León Trotsky
28 de febrero de 1922

(Versión al castellano de Vicent Blat desde “Order No.515. By the Revolutionary War Council of the Republic, February 28, 1922, No.515, Moscow”, en León Trotsky, *Materials and Documents on the History of the Red Army, The Military Writings and Speeches of Leon Trotsky How the Revolution Armed, Volume IV: The Years 1921-23*, en formato pdf sin numeración; también para las notas. [Trotsky Internet Archive](#) (descargado el 1 de abril de 2024). 28 de febrero de 1922, número 515, Moscú.)

Casi simultáneamente a la creación del Ejército Rojo, comenzó en sus filas una lucha contra una grave herencia del viejo orden: el analfabetismo de los soldados rojos.

A pesar de las dificultades de la vida en plena marcha o en el frente, esta lucha no se suspendió ni un momento y produjo resultados extremadamente valiosos. Mientras que en el antiguo ejército zarista el 85% de los hombres eran analfabetos, en el Ejército Rojo, después de haber tomado las medidas apropiadas, el 85% estaban alfabetizados. A finales de 1920, el ejército se acercaba al momento en que se produciría no sólo la derrota del último gran mercenario del capital extranjero, el barón Wrangel, sino también la del otro enemigo más perverso de las masas trabajadoras: el analfabetismo, es decir, la ignorancia total.

Pero sólo desde que el ejército ha entrado en una situación de paz ha sido posible librar una lucha totalmente planificada contra el analfabetismo. En la actualidad, todavía existe un porcentaje bastante elevado de soldados analfabetos del Ejército Rojo en ciertas unidades, sobre todo en lo que se refiere a los nuevos refuerzos.

Esto no puede ser.

Debemos imponernos la tarea de liquidar el analfabetismo en el ejército, cueste lo que cueste, para el día de la fiesta combativa de la solidaridad proletaria mundial, para el 1º de mayo de 1922, y debemos hacer de la celebración del 1º de mayo de este año la fiesta del cien por ciento de alfabetización en el ejército.

Se ordena a todos los comandantes, comisarios y trabajadores políticos que lleven a cabo con la máxima energía una campaña de lucha contra el analfabetismo en sus unidades, poniendo en práctica de manera constante y con plena persistencia las disposiciones de la Orden del día número 2915 de 1921 del Consejo de Guerra Revolucionario de la República¹.

Desarrollando la citada orden, y completando su Punto 3, se ordena lo siguiente:

(1) De inmediato, bajo la responsabilidad de los comandantes y comisarios de las unidades, se realizará un control minucioso del estado de alfabetización en las unidades,

¹ La orden del día número 2915, de 28 de diciembre de 1921, del Consejo de Guerra Revolucionario de la República estableció normas para organizar la lucha contra el analfabetismo. Entre otras cosas, esta orden disponía que los analfabetos se concentraran en compañías y escuadrones escolares especiales. La orden también contenía normas para las escuelas de educación general del Ejército Rojo y la Armada Roja de la RSFSR. El punto 3, al que se refiere la Orden número 515, dice lo siguiente: “Para ayudar a los responsables, además de los profesores que forman parte de la fuerza y de los que se incorporen como supernumerarios al cuartel, para desempeñar las funciones de los jefes de sección y de pelotón se nombrará un complemento especial de instructores procedentes del personal de mando, tanto superior como subalterno, o de aquellos soldados del Ejército Rojo que sepan leer y escribir y que ya hayan seguido un curso de instrucción, con la condición de que cada instructor tenga en su clase no menos de diez analfabetos.”

y los resultados del registro de analfabetos se comunicarán a la autoridad superior correspondiente, a través de los canales habituales.

(2) Sin interrumpir el trabajo en curso en las escuelas de alfabetización y de tipo superior del Ejército Rojo en el momento de la publicación de esta orden, todos los analfabetos que se encuentren en regimientos se asignarán a compañías o escuadrones educativos especiales, y los de otras unidades separadas, a escuadrones educativos especiales.

(3) Donde se compruebe la escasez de maestros especialistas experimentados, y también en aquellas unidades en las que, debido a la naturaleza de su servicio (dispersión extrema de la unidad, u otras circunstancias), no sea posible llevar a cabo completamente la asignación de analfabetos a compañías educativas separadas, la enseñanza de los soldados analfabetos del Ejército Rojo se llevará a cabo por el método de instrucción mutua entre camaradas, siempre que sea posible bajo la dirección de instructores escolares experimentados y maestros especialistas.

Con este fin, los soldados analfabetos del Ejército Rojo se dividirán en grupos de no más de cinco personas, a los que se asignarán individuos del personal de mando o soldados del Ejército Rojo con un buen nivel de alfabetización que, bajo la dirección de trabajadores escolares especializados, se encargarán de la enseñanza de los analfabetos.

(4) Hay que dedicar el mayor número posible de horas diarias al trabajo escolar.

(5) Los soldados analfabetos del Ejército Rojo que hayan sido asignados al trabajo escolar estarán exentos de todos los deberes y misiones, excepto de los deberes internos ordenados por la autoridad superior, y se les privará del derecho a ausentarse durante todo el período en que reciban enseñanza.

Esta medida debe aplicarse también a los soldados del Ejército Rojo que han sido destinados a trabajar como maestros de los analfabetos.

(6) Por orden de los comandantes de división y de las personas con los mismos poderes, a finales de abril se comprobará el estado de alfabetización de todas las unidades subordinadas a ellos, y las más distinguidas de estas unidades se presentarán para ser premiadas. Cuando un hombre haya completado su curso de instrucción, se le entregará un certificado de alfabetización.

(7) Cuando los comandantes y comisarios hayan comprobado los resultados del trabajo, por los cauces habituales proporcionarán a los profesores que más se hayan distinguido, para la concesión de premios, que se otorgarán a discreción de los comandantes de los distritos militares.

(8) Las unidades que más se hayan distinguido en la labor de liquidación del analfabetismo serán mencionadas en las órdenes del día de distrito (o de frente) y comunicadas al Consejo de Guerra Revolucionario de la República.

(9) Se organizará una fiesta de alfabetización al cien por cien en el ejército con la mayor ceremonia posible, que coincidirá este año con la celebración proletaria del Primero de Mayo.

(10) Con miras a una mejor organización de la campaña para liquidar el analfabetismo en las unidades, el Departamento Político del Ejército Rojo solicitará ayuda a los órganos locales del Comisariado del Pueblo para la Educación.

(11) La Dirección General de Educación Política y los órganos locales del Comisariado del Pueblo para la Educación (los departamentos provinciales de educación y los departamentos provinciales de educación política) deben prestar su máximo apoyo al Ejército Rojo.

(12) El Plenipotenciario del Consejo de Guerra Revolucionario de la República para dotar al Ejército Rojo y a la Armada Roja de artículos y medios auxiliares de carácter cultural-educativo debe tomar medidas urgentes para dotar a las escuelas de

alfabetización de los medios auxiliares necesarios (alfabetos, libros de aritmética, artículos de papelería y manuales de método).

La administración de suministros del Comisariado del Pueblo para la Educación debe cooperar en todo lo posible para poner a disposición del Plenipotenciario del Consejo de Guerra Revolucionario de la República los artículos necesarios enumerados anteriormente.

(13) Esta orden entrará en vigor por teléfono y se leerá a todas las compañías, escuadrones, baterías, fuerzas de faena y tripulaciones de buques.

Edicions Internacionals Sedov
Serie: Trotsky inédito en internet y en castellano

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es